

Informe sobre ingreso abusivo de proyectos al SEIA en tiempos de Pandemia

(Actualizado al 31 de Mayo)

El presente informe surge ante la necesidad de saber lo que está pasando con la evaluación ambiental de los proyectos de inversión durante el tiempo de pandemia, considerando el Estado de Excepción y las distintas políticas y medidas sanitarias que establecen restricciones y limitaciones al normal quehacer de las y los profesionales y funcionarios del Estado. Asimismo, las desmejoradas condiciones que viven las comunidades potencialmente afectadas, para poder informarse con plenitud sobre el trámite de estos proyectos y poder ejercer su derecho a la Participación Ciudadana.

- Periodo analizado: Desde el 1 de marzo al 31 de mayo, 2020. (Se considera este periodo teniendo como referencia el 3 de marzo cuando se diagnostica el primer caso de COVID-19 en Chile).
- Se incluyen todos los proyectos presentados en el periodo analizado e ingresados al sistema de evaluación, que están en Calificación (admitidos a tramitación), Aceptados, Rechazados y en Admisión. Se consideran las diferentes modalidades de ingreso: Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Declaración de Impacto Ambiental (DIA), también los proyectos regionales e interregionales.
- Se excluyen los proyectos ingresados que han sido desistidos, no admitidos a trámite o no calificados.
- Períodos de comparación: se hizo el mismo análisis para los años 2018, 2019 y 2020, en el mismo periodo (1 de marzo al 31 de mayo) con el fin de establecer comparaciones, contrastes y tendencias.
- Además, para el año 2020 se realizó una comparación entre los proyectos ingresados por cada sector productivo, presentados en el periodo analizado. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) reconoce catorce sectores productivos: Infraestructura de transporte, Equipamiento, Planificación territorial e inmobiliarios en zonas, Forestal, Infraestructura portuaria, Inmobiliarios, Energía, Infraestructura hidráulica, Minería, Pesca y Acuicultura, Saneamiento ambiental, Instalaciones Fabriles varias, Agropecuario, y Otros. Para el periodo 2020 solo se registran proyectos de los últimos diez sectores productivos.
- Los resultados se exponen en cuatro gráficos: dos para la comparación entre los años 2018, 2019 y 2020, uno de cantidad de proyectos ingresados y un segundo de la cantidad de US\$ millones de inversión declarada por los titulares ante el SEA para el período. Y dos gráficos para el análisis por sector productivo, uno de número de proyectos ingresados por sector y otro del monto total de inversión, en US\$ millones, declarada en el período analizado para el año 2020 por cada sector productivo.

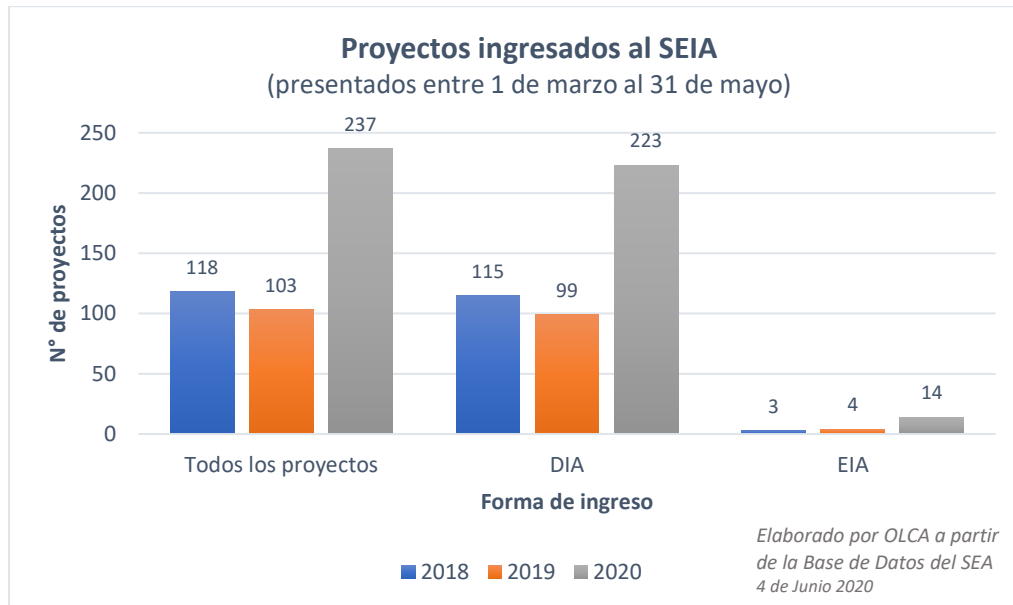


Gráfico N°1, Cantidad total de proyectos ingresados al SEIA, desagregados según EIA o DIA. Mismo período de presentación, 1 de marzo a 31 de mayo, de los años 2018, 2019 y 2020.

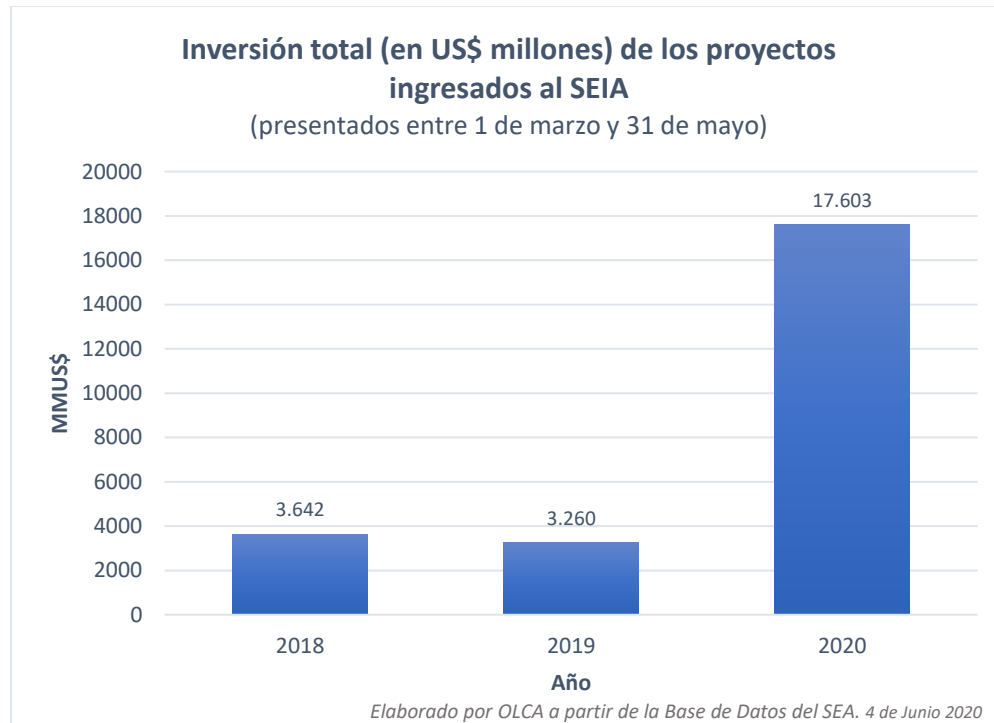


Gráfico N°2, Inversión total sumada en US\$ millones para el mismo período, 1 de marzo a 31 de mayo, de años 2018, 2019 y 2020.

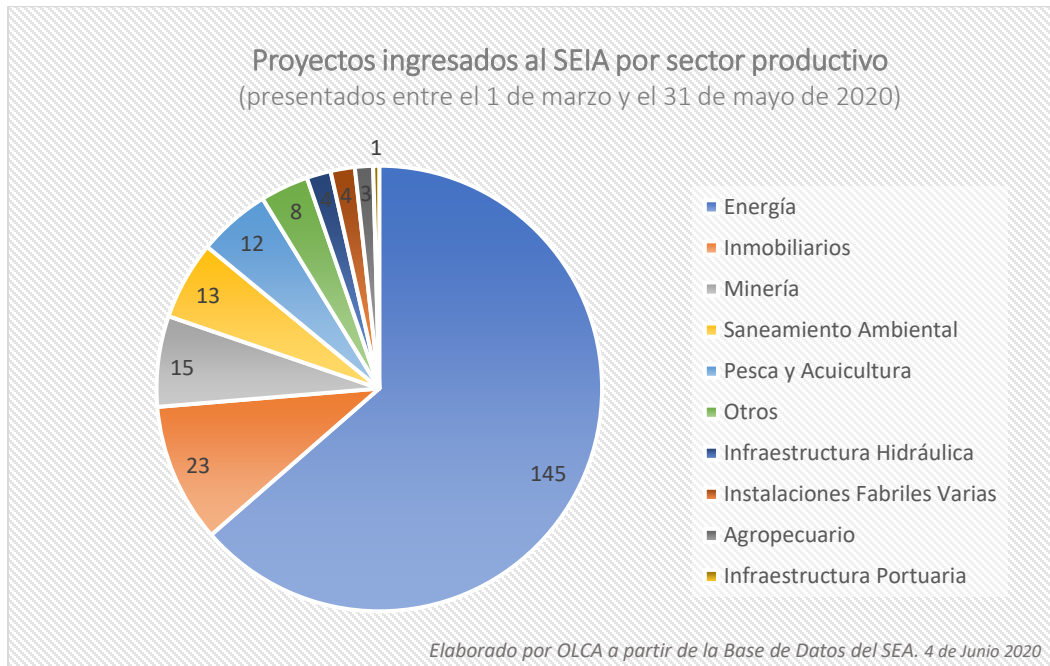


Gráfico N°3, Cantidad de proyectos ingresados al SEIA por sector productivo, presentados entre el 1 de marzo y 31 de mayo del año 2020.



Gráfico N°4, Inversión total de los proyectos ingresados a evaluación ambiental por cada sector productivo, presentados en el período marzo-mayo de 2020.

Resultados

Sobre cantidad de proyectos:

- 1.- Hay un notorio aumento de cantidad de proyectos ingresados al SEIA este 2020, en el período estudiado en comparación con los dos años anteriores: De 118 Proyectos el 2018 y 103 Proyectos el 2019, se salta a 237 proyectos este 2020 en período de pandemia. (Gráfico N°1)
- 2.- El 2020 se han ingresado más del doble de proyectos que el promedio de los dos años anteriores. (Gráfico N°1)
- 3.- Estos 237 proyectos se suman a los 303 presentados antes del 1 de marzo de 2020 y que actualmente se encuentran con expedientes abiertos en Calificación, en total 540 proyectos.
- 4.- En la modalidad de ingreso por EIA o DIA, no se aprecia variación significativa en la proporción de ambas modalidades para los tres años. El año 2018 el 97% de los proyectos ingresaron como DIA, en 2019 un 96% y para 2020 el 94% se presentó con esta modalidad.

Sobre cantidad de inversión:

- 1.- La diferencia en cantidad de inversión, entre los dos años anteriores y el actual, la brecha es aún más notoria y significativa. El 2018 el monto fue de US\$ 3.642 millones, el 2019 de US\$ 3.260 millones y, en cambio, el 2020 la cifra salta a un total de US\$ 17.603 millones. (Gráfico N°2)
- 2.- Es decir, el 2020 el monto de la inversión fue más de 5 veces la cantidad del promedio de los dos años anteriores. (Gráfico N°2)

Sobre cantidad de proyectos por sector productivo en 2020:

- 1.- El Sector energético representa el 65% de los proyectos ingresados al SEIA (con 154 proyectos), seguido por el sector Inmobiliario (23 proyectos) y el sector minero, con 15 proyectos. (Gráfico N°3)
- 2.- Para el año 2020 en el sector energético han ingresado más de 4 veces la cantidad del promedio de los dos años anteriores, en el mismo periodo.
- 3.- Del total de proyectos energéticos ingresados al SEIA el 95% corresponde a centrales generadoras de energía, todas del tipo energías renovables, en su gran mayoría plantas solares.

Sobre cantidad de inversión por sector productivo en 2020:

- 1.- “Energía” es el sector productivo con mayor inversión total, con US\$ 12.046 millones, seguido por el sector de Infraestructura Portuaria, con US\$ 3.500 millones y el sector Minero con US\$ 1.139 millones. (Gráfico N°4)
- 2.- Es decir, el sector energético representa el 68% de la inversión total de los proyectos ingresados al SEIA, presentados entre el 1 de marzo y el 31 de mayo del año 2020.
- 3.- El 66% de la inversión total en el sector energético corresponde a dos mega-proyectos de la empresa Andes Green Energy S.A. en la Región de Tarapacá y Antofagasta. En el caso de la Infraestructura Portuaria, la totalidad del monto de inversión es del proyecto “Puerto exterior de San Antonio”. Para los proyectos mineros el 88% del total de inversión está dado por 3 mega-proyectos mineros en la tercera y cuarta región.

Comentarios y conclusiones:

1.- No hay explicación económica en el marco de la pandemia, que justifique el ingreso de más del doble de la cantidad de proyectos, y menos que se haya elevado más de 5 veces la cantidad de inversión. Todas las señales de carácter económico inducirían a pensar lo contrario.

2.- La autoridad ambiental ha congelado el trámite de evaluación ambiental, durante el Estado de Excepción, para proyectos que tienen incorporado la Participación Ciudadana (PAC) y/o deben hacer consulta indígena, esto es esencialmente los EIA que están en esa etapa del proceso. También considera las DIA en que, a solicitud de la ciudadanía, se hubiese otorgado un periodo de PAC excepcionalmente, situación casi inexistente.

Los proyectos afectados por esta Resolución de suspensión serían 68 (12%) de los más de 500 actualmente en trámite en el SEIA, se incluyen en esta medida los 9 proyectos que se encuentran actualmente en calificación con consulta indígena, todos presentados en la modalidad EIA, según lo informado en la página del Servicio de Evaluación Ambiental.

3.- A la fecha hay más de 500 proyectos en Calificación, superando con creces la capacidad de evaluación en tiempos de pandemia, y a pesar de que las Asociaciones de Funcionarios Públicos de los Servicios Ambientales del Estado, han solicitado públicamente congelar todos los procedimientos, mientras dure el periodo de excepción sanitaria ya que prevén una precaria y deficiente evaluación ambiental que afectará la protección ambiental y los derechos de las comunidades, el gobierno de manera contraria ha incentivado el ingreso de nuevos proyectos al SEIA y especialmente en la modalidad DIA.

4.- El volumen de proyectos y los montos de inversión ingresados al SEIA en pandemia, muy superior a tiempos normales, constituye un abuso empresarial y una complicidad gubernamental. Claramente, es posible sospechar que una gran cantidad de proyectos, que incluso con parámetros laxos en tiempos de normalidad habrían tenido que ingresar como EIA, están aprovechando la ventana para hacerlo como DIA, en un intento por eludir niveles de evaluación ambiental un poco más exigentes. Con esto se está aprovechando un momento de debilidad de la institucionalidad para obtener permisos ambientales con deficitarias evaluaciones, y lo más grave e importante, sin la posibilidad que la ciudadanía o los territorios afectados puedan ejercer sus derechos frente a estas intervenciones.

5.- El gran aumento en el ingreso de proyectos energéticos al SEIA, evidencia las ansias del empresariado y la clase política de aumentar la producción energética y en particular la promoción de las Energías Renovables no Convencionales (ERNCC) que, si bien son preferibles sobre otros tipos de energías, es la cantidad, magnitud, los montos de inversión y la escasa o nula participación de las comunidades en los proyectos, lo que preocupa.

6.- En particular, el caso de los mega-proyectos energéticos, como los presentados por la empresa Andes Green Energy S.A., dos proyectos, uno en la región de Tarapacá y el otro en la región de Antofagasta, que contemplan una inversión de US\$4.000 millones cada uno. Andes Green Energy está buscando una resolución ambiental favorable mediante DIA desde 2016. Hoy, con distintos nombres, buscan ser aprobados presentando nuevamente una declaración de impacto ambiental en un sistema con más de 500 proyectos en Calificación y en plena

pandemia. Estamos hablando de proyectos de gran envergadura y con altos impactos que deberían contar con una regulación ambiental más estricta a fin de prevenir daños irreparables a las comunidades y ecosistemas.

7.- Más allá de que tenemos una institucionalidad ambiental débil y pro-inversión, los empresarios y corporaciones titulares de proyectos, en alianza con las más altas autoridades gubernamentales pretenden aprovechar la coyuntura para terminar despojando al SEIA su cualidad de mecanismo de prevención de los impactos ambientales. El reciente “Acuerdo Covid” viene a profundizar esto, con la reducción de “los plazos en evaluación ambiental de grandes proyectos”, otorgando “certeza jurídica” o con el “silencio positivo” solo aumentan la fragilidad del sistema. El gobierno en conjunto con los empresarios y la clase política, se aprovechan de la pandemia para flexibilizar la normativa ambiental con el argumento de reactivar la economía para enfrentar la crisis, todo esto sin tocar el bolsillo de los empresarios y poniendo en riesgo el bienestar social y ambiental de los territorios, que ya son afectados por la crisis sanitaria, social y económica actual. Todo esto demuestra una vez más la indolencia ante las consecuencias socioambientales en un contexto de pandemia y crisis ecológica global.

Lucio Cuenca Berger y María Paz López Ponce

OLCA